MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO ASEGURAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA

Nro. GS-2026-002422 / DIREC- GRACE-20.1

Bogotá D.C. 17 de marzo 2026

Señor capitán
MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN
Jefe Área Logística y Financiera
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: informe tercera oferta de verificación técnica PN ESPOL MIC 002 2026.

De manera atenta me permito informar, la evaluación de carácter técnico, cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",*** por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO EL VALOR DEL IVA. así:

- **Resultado primera y segunda oferta:** En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-002406-ESPOL del 17 de marzo de 2026, se notifica el siguiente resultado:

No	OFERENTE	DESCUENTO OFERTADO
1.	KPITAL INGENIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S	RECHAZADO
2.	ECOPRADOS AMBIENTALES S.A.S	RECHAZADO

- **Análisis tercera oferta:**

PROPONENTE No. 3
BOSQUE & CIUDAD S.A.S

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Diligenciar y adjuntar el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE		El oferente presenta documento debidamente diligenciado y firmado.
2.	Adjuntar lo requerido en el formato Experiencia Proponente El oferente para acreditar la experiencia deberá presentar junto con la oferta certificaciones cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que su valor sumado o individual sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado. Si los contratos son celebrados con entidades públicas		NO CUMPLE	Pese a que anexó acta de liquidación y certificación comercial, el formato experiencia proponente solicita para empresas privadas copia del

	deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos, En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato y/o factura de venta. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto contratado. • Valor del contrato. • Fecha del contrato.			contrato y/o factura de venta.
3	Con la presentación de la oferta el contratista acepta el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS y anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	CUMPLE		El oferente presenta documento aceptando el anexo
4	Con la presentación de la oferta el contratista acepta el anexo CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	CUMPLE		El oferente presenta documento aceptando el anexo

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Certificación de experiencia de empleados** El oferente deberá presentar junto con la oferta, documento firmado por el representante legal en el que certifique que cuenta con el personal idóneo y suficiente, capacitado y con experiencia, la capacidad operativa y maquinaria suficiente para realizar las actividades descritas en el presente proceso de contratación.	CUMPLE		El oferente presenta certificación
2	Certificación firmada por el ingeniero forestal, indicando que es el profesional que acompañará el desarrollo de toda la ejecución del contrato.	CUMPLE		El oferente presenta certificación
3	Documento que acredita la formación académica del ingeniero forestal (tarjeta profesional o diploma).	CUMPLE		El oferente presenta diplomas, tarjeta profesional, acta de grado
4	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y presentarlo junto con la propuesta.	CUMPLE		El oferente presenta formulario diligenciado
5	Anexar oficio firmado por el representante legal o persona natural donde se compromete una vez inicie la ejecución del contrato y de manera mensual a presentar los siguientes soportes al supervisor del contrato, así: Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).	CUMPLE		El oferente presenta oficio firmado
6	Anexar oficio firmado por el representante legal o persona natural donde se compromete durante la ejecución contractual a cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1.	CUMPLE		El oferente presenta oficio firmado

	Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado por el responsable del SG-SST y representante legal donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. Garantizar la tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.			

CONCEPTO VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE No. 3: BOSQUE & CIUDAD S.A.S

De acuerdo a lo anterior y verificados cada uno de los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 002 2026, se encuentra que el oferente No. 3, según el orden de elegibilidad: **NO CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados dentro del presente proceso.

Atentamente,

Pro06 WILLIAM EDUARDO GALVIS CIFUENTES
Evaluador Carácter Técnico PN ESPOL MIC 002 2026

Elaboró: PRO06. William Eduardo Galvis Cifuentes
ESPOL/GRACE

Fecha de elaboración: 17/03/2026
Ubicación: Z:\10. 2026\GRACE/ contratos / evaluaciones

Avenida Boyacá 142A-55
Teléfono 5159000 Ext. 20514
espol.evcal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA